



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 1.908.-

**MAT: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
CEMENTERIO.**

Laja, 04 ABR. 2014

VISTOS:

1. Convenio de Pago N° 399 de fecha 04.04.2014, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. Administración y Finanzas y Doña PAULA ANDREA BELMAR GONZALEZ, RUT 10.060.665-8 y firmado ante notario.
2. Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
3. Ley 3.063 sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el convenio de pago N° 399, de fecha 04.04.2014, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. de Administración y Finanzas y Doña PAULA ANDREA BELMAR GONZALEZ, RUT ; por el concepto de Derecho de Sepultura en Tierra Preferencial Perpetuo de 3 metros cuadrados, cadáver de Doña Ana María González Moreno, por un monto de \$398.102.-

2.- **ORDÉNASE** al Depto. de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar orden de ingreso por abono de \$ 80.000 y el saldo en seis cuotas de \$ 53.017 más IPC y el 1½% por cada fracción de mes en caso de mora del todo o parte de la deuda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Spilvers
MARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control